



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3722] a [8L/5300-3824]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3731]

CONTENIDO DE LAS DISCREPANCIAS MANIFESTADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA FRENTE AL TÍTULO II Y LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA, DE LA LEY 7/2013, DE 25 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL APROVECHAMIENTO EÓLICO, PRESENTADA POR D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Rafael de la Sierra González, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

¿Cuál es el contenido, el alcance y la motivación de las discrepancias manifestadas por el Gobierno de España frente al Título II y la Disposición adicional segunda, de la Ley 7/2013, de 25 de noviembre, por la que se regula el aprovechamiento eólico en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

En Santander a 25 de abril de 2014

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."